

Requisitos para autorización de realización en el Hospital Universitario de Getafe de una investigación aprobada por otro CEI.

La siguiente documentación se remitirá en formato electrónico a la dirección de la Secretaría de la Comisión de Viabilidad.

1. Carta de solicitando la autorización de realización de la investigación en el Hospital Universitario de Getafe, indicarse la persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico.
2. Protocolo completo
3. Hoja de Información y documento de Consentimiento Informado, si procede.
4. Cuaderno de recogida de datos o listado de variables a recoger, si procede.
5. Aprobación del CEI acreditado en España.
6. Certificado de clasificación y/o autorización de la AEMPS, si procede.
7. Compromiso del Investigador principal y sus colaboradores.
8. Documento de aceptación o Idoneidad de las Instalaciones emitida por el Jefe del Servicio donde se realizará la investigación. Si el Investigador Principal es el Jefe de Servicio, dicho documento deberá ir firmado por la Dirección Médica del Hospital.
9. Memoria económica de la investigación.
10. Anexos de la Comisión de Viabilidad.

La Comisión de Viabilidad se pondrá en contacto con el/la Investigador/a principal de la investigación para solicitarle la documentación necesaria para la emisión de la Conformidad del Centro.